

y las Condiciones del Remate a la Nieta, que a la Primera  
ex copia et adjunto Testimonio, nos parece puede y. v. en  
virtud de lo aver Nevado en este pasado año, de Clarax  
no tener obligación el Bartezedor a garantizar el  
Arrendamiento a esta Ciudad y Acordar que adho  
Mayordomo veleda el Testimonio que pide para los efe  
dtos que le convengan: Lozca y Henens veintey siete de  
mil Ctecientos ochenta y un años =

Juan Saurito  
Pere Simon

Andres Ferrer  
Gonzalez

